

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JFPB/ GANP

LOTA, 23 ENE. 2018

DECRETO N° 178

VISTOS:

AGUA C Y S LIMITADA, R.U.T N

22/12/2017/ Iniciación de Actividades / Constitución de la Sociedad/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **PURA**
Certificado de Destino N° 74 de fecha

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **PURA AGUA C Y S LIMITADA, R.U.T N°** funcione con Patente Comercial en Serrano N° 885, Lota. Con Giro: **PURIFICA, EMBOTELLA Y DISTRIBUIDORA DE AGUA AL POR MAYOR Y MENOR.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sres. Pura Agua C y S Ltda.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo